



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00320890- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. 51.412).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 5 la factura de inscripción de la Profesora Prieto al Congreso SAEL 2025.

Que obra a orden 7 el Programa del Congreso SAEL 2025.

Que obra a orden 8 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Introducción a la Traductología - asignatura común-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.(115) en la asignatura Traducción Periodística - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Periodística - Sección Inglés- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N°: 51.412) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 8 hasta el 9 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG